

NORMATIVA 11ª CARRERA POPULAR “UNIVERSIDAD DE ALMERÍA” - 2024

Versión 1 (03/04/2024)

1. La Universidad de Almería organiza la **11ª CARRERA POPULAR “UNIVERSIDAD DE ALMERÍA”**, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no. Los menores de 18 años tendrán que entregar autorización por el padre, madre o tutor.
2. La carrera de mayores (10 km y 5 Km) se celebrará el **domingo 12 de mayo de 2024 a las 10:00 horas**. La **SALIDA** y la **META** estarán ubicadas en la Pista de Atletismo UAL (en Campo de Fútbol UAL).
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos/as **corredores/as, deportistas y ciudadanos en general** que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.
4. La prueba se desarrolla sobre DOS DISTANCIAS. En todo caso los participantes podrán realizar la prueba **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO**. Las distancias no están homologadas por la RFEA.
 - 5.500 metros (denominada 5 KM)**, 1 vuelta a un circuito de 4,4 km más salida y entrada a meta.
 - 10.000 metros (denominada 10 KM)**, 2 vueltas a un circuito de 4,4 km más salida y entrada a meta.
5. El circuito tiene una distancia total de 5 km, siendo con superficie de asfalto y acerado.
6. Existirán tres zonas de aparcamiento: (1) parking frente al mar en Aulario I, (2) parking junto a Campo de Fútbol UAL, (3) Parking fotovoltaico entrada noreste.
Aparcamiento recomendado: Parking del Campo de Fútbol UAL
7. La inscripción en la **11ª Carrera Popular “Universidad de Almería”**, tiene un coste de:
 - 12 € para deportistas en general.
 - 6 € para poseedores de Tarjeta Deportiva Plus (TDPlus) de UALdeportes en vigor del curso 23/24.Conoce más sobre la Tarjeta Deportiva de UALdeportes [pinchando aquí](#).
8. Todos los participantes que lo deseen podrán **adquirir una camiseta técnica sublimada conmemorativa del evento** abonando un importe de 5 € junto con su inscripción.
9. La inscripción, y el pago de la misma, se realizará a través de la web www.ual.es/eventosdeportivos y www.cruzandolameta.es, a partir del viernes 12 de abril de 2024 a las 00:01 h, **hasta el martes 7 de mayo de 2024 a las 23:59 h.**, siempre y cuando existan dorsales libres. El día de la carrera no se podrán realizar inscripciones. Existe un límite de inscripciones fijado en **600 participantes**.

10. **No se admitirán ninguna petición de devolución** de la cuota de inscripción una vez cerrado el plazo de inscripción indicado en el apartado anterior.
11. Las categorías y clasificaciones para la prueba se aplican tanto para hombres como mujeres y serán las siguientes, según el año de nacimiento:

Carrera de 10 KM

- GENERAL.
- SENIOR: Nacidos de 1990 a 2008
- MASTER 35: Nacidos de 1989 a 1980
- MASTER 45: Nacidos de 1979 a 1970
- MASTER 55: Nacidos de 1969 y anteriores

Carrera de 5 KM

- GENERAL.
- SENIOR: Nacidos de 1990 a 2008
- MASTER 35: Nacidos de 1989 a 1980
- MASTER 45: Nacidos de 1979 a 1970
- MASTER 55: Nacidos de 1969 y anteriores

Además se aplicarán las siguientes **categorías universitarias** que tendrán la consideración **TROFEO RECTOR**.

- [10KM] UNIVERSITARIA ESTUDIANTES: con Tarjeta Deportiva en vigor
- [10KM] UNIVERSITARIA PAS-PDI: con Tarjeta Deportiva en vigor
- [5KM] UNIVERSITARIA ESTUDIANTES: con Tarjeta Deportiva en vigor
- [5KM] UNIVERSITARIA PAS-PDI: con Tarjeta Deportiva en vigor

Los trofeos NO SON ACUMULATIVOS excepto en las categorías universitarias.

12. **Premios:** Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados, tanto en la modalidad masculina como en la femenina, de las categorías anteriores, independientemente del número de inscritos en dicha categoría. No se entregará trofeo a aquellos atletas que no suban y no estén presentes en la entrega de premios, quedando estos trofeos a disposición de la organización.

Los premios de las categorías de TROFEO RECTOR se entregarán en la Gala UALsportLIFE junto con el resto de las disciplinas deportivas que se celebran, y que organizará UALdeportes más adelante.

13. La **entrega de dorsales** se efectuará durante el día sábado 11 de mayo de 2024, desde las 17:00 hasta las 20:00 en el Centro Deportivo UAL, y el día de la prueba de 08:00 a 09:30 en el Centro Deportivo UAL.
14. La carrera quedará **cerrada** al paso por **Km. 2.5** (00:30:00), **Km. 5** (01:00:00), **Km. 7.5** (01:30:00) y **Km. 10** (02:00:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los **tiempos** son muy **asequibles** para **cualquier condición y edad**.

15. **Puntos de avituallamiento.** En la Carrera 10KM la organización establecerá tres puntos de avituallamiento, km 2,5, km 5 y km 7,5 del recorrido en el que se servirá agua, y otro en la zona de meta, en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta. En la Carrera 5KM la organización establecerá un punto de avituallamiento, km 2,5 del recorrido en el que se servirá agua y otro situado en la zona de meta, en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta.
16. Los **servicios médicos** estarán ubicados en la zona de salida / meta, donde se dispondrán de una ambulancia dotada de desfibrilador semiautomático.
17. La organización dispondrá de un **servicio de guardarropa**, ubicado en el Vestuario 4 del Campo de Fútbol UAL.
18. La prueba será cronometrada con sistema RFID, mediante CHIP electrónico desechable, utilizando equipos y software homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo).
19. La actividad está cubierta por un **Seguro de Responsabilidad Civil** concertado por la Universidad de Almería. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por un **Seguro de Accidentes**, concertado por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
20. Para todos los **participantes menores de edad** será necesario que entreguen en el momento de retirar el dorsal, debidamente cumplimentada, la **autorización paterna** que estará a su disposición en la página Web del evento www.ual.es/eventosdeportivos. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.
21. Todos aquellos corredores que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, licencia federativa (con foto), Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.
22. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización.
23. Podrá ser **motivo de descalificación**:
 - (a) No colocarse el Chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
 - (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - (c) No llevar el dorsal o no llevarlo visible en el pecho sin manipular ni doblar.
 - (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - (e) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
 - (f) Entrar en meta sin dorsal.
 - (g) Inscribirse con datos falsos.
 - (h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
 - (i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

24. Las reclamaciones que surjan **en el transcurso de la competición**, se presentarán verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba antes de 30 minutos de la entrada del primer deportista a meta. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.
25. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.
26. Los atletas inscritos declaran encontrarse en **buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva** y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
27. La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria y del Reglamento hasta el mismo día de la prueba.
28. Por el hecho de participar los atletas autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación o la de mi representado, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.
29. La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por la Organización** sobre el transcurso de la misma. De igual modo **la inscripción en la prueba indica su conformidad con los términos y condiciones acerca del tratamiento de sus datos personales** que realiza la Universidad de Almería y que puede consultar en <https://www.ual.es/politicaprivacidad>.
30. Los datos personales recogidos durante el proceso de inscripción así como las imágenes recogidas de la actividad se incorporarán a un fichero de titularidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERIA cuya finalidad desarrollar la actividad, ponerse en contacto para información de actividades deportivas y capturar imágenes en cualquier soporte que se utilizarán como elementos de promoción y difusión de la actividad. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición, enviando un escrito al efecto, acompañado de una fotocopia del D.N.I. a la siguiente dirección: UNIVERSIDAD DE ALMERIA - Secretaría General de la Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano CP 04120, Almería.